



Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Secretaría del Migrante y Enlace Internacional «SMEI»

Proyecto «QC3056 Programa Camino Seguro para Migrantes»

Referencia: DACAP D/SMEI/001/2024

Periodo: Enero a diciembre de 2023

Julio de 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato



Folio: DACAP D/SMEI/001/2024



ÍNDICE

| No. | Concepto | Página |
|------|---|--------|
| I. | Antecedentes. | 3 |
| II. | Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría. | 4 |
| | II.1 Objetivo. | 4 |
| | II.2 Período. | 4 |
| | II.3 Alcance. | 4 |
| | II.4 Metodología de la auditoría. | 5 |
| III. | Estatus de las observaciones y situaciones detectadas. | 15 |
| IV. | Resumen general de la auditoría. | 16 |

Nota: El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de **16** hojas.

I. Antecedentes.


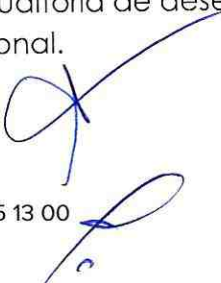
Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño, practicada a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.



II.- Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar el control interno y el cumplimiento del proyecto QC3056 «Programa Camino Seguro para Migrantes» con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2 Período.

La auditoría se realizó por el período de enero a diciembre de 2023.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

| Número | Rubros | Alcance |
|--------|---|----------|
| 1 | Normatividad. | Revisado |
| 2 | Información general. | Revisado |
| 3 | Registro del proyecto. | Revisado |
| 4 | Matriz de indicadores para resultados. | Revisado |
| 5 | Avances físicos financieros del proyecto. | Revisado |
| 6 | Seguimiento del proyecto. | Revisado |
| 7 | Personal involucrado al proyecto. | Revisado |

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el período 2023 generado del sistema SAP S/4 HANA, el importe autorizado fue de \$6,800,000.00 y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

| Proyecto | Presupuesto autorizado | Presupuesto Modificado | Ejercido | No ejercido |
|--|------------------------|------------------------|----------------|--------------|
| «QC3056 Programa Camino Seguro para Migrantes» | \$6,800,000.00 | \$7,043,500.00 | \$6,557,695.16 | \$485,804.84 |

Con relación al monto ejercido por \$6'557,695.16 el auditado fue por un importe de \$6'557,695.16 que representa el 100% del importe ejercido, en 10 partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

| Número | Partida Denominación | Importe Ejercido | Importe Auditado | Alcance |
|--------------|---|-----------------------|-----------------------|---------|
| 1220 | Sueldo base al personal eventual. | 149,364.05 | 149,364.05 | 100% |
| 1410 | Aportaciones de seguridad social | 18,327.40 | 18,327.40 | |
| 2210 | Productos alimenticios para personas. | 17,763.56 | 17,763.56 | |
| 3250 | Arrendamiento de equipo de transporte. | 618,000.00 | 618,000.00 | |
| 3710 | Pasajes aéreos. | 229,123.24 | 229,123.24 | |
| 3750 | Viáticos en el país. | 27,077.49 | 27,077.49 | |
| 3760 | Viáticos en el extranjero. | 163,567.76 | 163,567.76 | |
| 3980 | Impuestos sobre nómina y otros | 4,134.98 | 4,134.98 | |
| 4410 | Ayudas Sociales a Personas. | 5,270,336.68 | 5,270,336.68 | |
| 4450 | Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. | 60,000.00 | 60,000.00 | |
| Total | | \$6,557,695.16 | \$6,557,695.16 | |

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «QC3056 Programa Camino Seguro para Migrantes», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar de la Secretaría de Migrante y Enlace Internacional y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a la siguiente normatividad vigente al período auditado:
 - Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios.
 - Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.
 - Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el ejercicio fiscal de 2023.
 - Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2023.
 - Reglamento Interior de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.





Folio: DACAP D/SMEI/001/2024

- Reglas de Operación del Programa Camino Seguro para Migrantes para el ejercicio fiscal de 2023.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: (S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada), junto con la descripción general del proyecto «QC3056 Programa Camino Seguro Para Migrantes», conforme a lo siguiente:

| | |
|---|--|
| Denominación del proyecto: | «QC3056 Programa Camino Seguro para Migrantes» |
| Objetivo general: | Propiciar condiciones dignas para que los migrantes en origen y retorno puedan contar con condiciones para su desenvolvimiento integral como seres humanos. |
| Descripción del proyecto: | Brindar a las personas migrantes guanajuatenses y sus familias atención con apoyos económicos en relación con los diversos trámites y servicios que se derivan por su calidad de migrantes en situación de vulnerabilidad económica, siendo entre los más demandados para el traslado de restos, permisos humanitarios, repatriación de enfermos, actas y apostillas, etc. Así también, se brinda asesoría, gestión y acompañamiento para adultos mayores de 60 años o más en situación de vulnerabilidad, en la obtención de cita para el trámite de visa de turista, así como su acompañamiento a los EUA, con lo que se fortalece la reunificación familiar. Otro de los componentes que el proyecto abarca es la gestión, orientación y asesoría a viudas, esposas e hijos menores, no ciudadanos estadounidenses para que puedan obtener los beneficios al que tienen derecho por parte de los Estados Unidos de América. |
| Recurso: | Estatal de acuerdo al SED y al análisis de fuente de financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023. |
| Alineación al programa de gobierno 2018-2024 | Estrategia transversal: Desarrollo Humano y Social. |
| Programa Presupuestario | S008 Atención integral al migrante y su familia e internalización de Guanajuato. |
| Componente: | S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada |



Folio: DACAP D/SMEI/001/2024

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$7,043,500.00.
- ✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto «QC3056 Programa Camino Seguro para Migrantes», incluye las siguientes metas por el periodo 2023:

| No. | Descripción de la meta | Acciones autorizadas presupuesto | Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato | Acciones programadas SED | Cantidad programada SED | Acciones modificadas SED | Cantidad modificada SED |
|-----|--|----------------------------------|---|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| 1 | Asesorar, gestionar y acompañamiento de adultos mayores de 60 años o más en situación de vulnerabilidad, en la obtención de cita para el trámite de visa turística, así como su acompañamiento a los Estados Unidos de América, para fortalecer la reunificación familiar. | 520 | \$6,800,000.00 | 520 | \$6,800,000.00 | 545 | \$1,472,929.31 |
| 2 | Gestión, orientación, asesoría y otorgamiento de apoyos económicos en relación a los diversos trámites y servicios (traslado de restos, servicios humanitarios, repatriación de enfermos, actas y apostillas, beneficios federales etc) que se derivan por su calidad de migrantes en situación de vulnerabilidad económica. | 500 | | 500 | | 500 | \$5,159,743.69 |
| 3 | Apoyar a viudas, esposas e hijos menores, mediante la gestión, orientación y asesoría para el otorgamiento de visa, para que puedan recibir sus beneficios del social security en estados unidos. | 120 | | 120 | | 64 | \$410,827.00 |

- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:
 1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
 2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
 3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
 4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proyecto, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».

- ✓ Del seguimiento en el «SED», se analizaron los aspectos siguientes:
 - El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.

- El rubro de metas a diciembre de 2023:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.

- ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto «QC3056 Programa Camino Seguro para Migrantes», se encontrara alineada conforme a la normativa.

- ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del «QC3056 Programa Camino Seguro para Migrantes», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» corresponde a:
 - Subsecretaría de Asistencia Integral al Migrante.
 - Coordinación de Inversión al Migrante.
 - Auxiliar de Inversión al Migrante.

- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «QC3056 Programa Camino Seguro para Migrantes», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el ejercicio 2023.

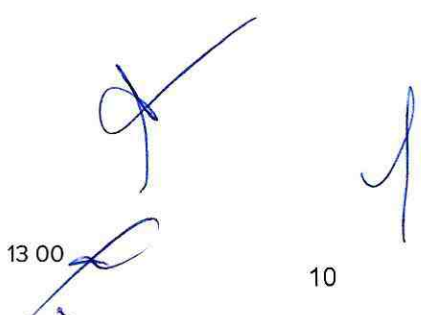
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2023, generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP S/4 HANA), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del «QC3056 Camino Seguro para Migrantes» por el período de enero a diciembre de 2023, emitido del sistema SAP S/4 HANA, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas,

cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.

| Meta | Unidad de medida | Metas Reglas de Operación | Metas Comprometidas | Metas Modificadas | Metas solicitadas | Metas Cumplidas | Monto final modificado del SED | Importe Ejercido |
|--------------|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 1 | Adultos mayores atendidos | 520 Adultos mayores atendidos | 520 Adultos mayores atendidos | 545 Adultos mayores atendidos SED | 546 Adultos mayores atendidos SED | 545 Adultos mayores atendidos SED | \$1,472,929.31 | \$1,153,474.92 |
| 2 | Apoyos económicos otorgados | 500 apoyos económicos otorgados | 500 apoyos económicos otorgados | 500 Apoyos económicos otorgados SED | 438 Apoyos económicos otorgados SED | 438 Apoyos económicos otorgados SED | \$5,159,743.69 | \$5,156,336.11 |
| 3 | Personas apoyadas | 120 personas apoyadas | 120 personas apoyadas | 64 personas apoyadas SED | 65 personas apoyadas SED | 65 personas apoyadas SED | \$410,827.00 | \$247,884.13 |
| Total | | | | | | | \$7,043,500.00 | \$6,557,695.16 |

- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se realizó la verificación de la información de 244 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.



- ✓ Se verificó la comprobación documental presentada del importe ejercido en el proyecto, mediante documentos contables, CFDI'S, tickets, recibos y pagos a terceros.
- ✓ Se realizó la conciliación del auxiliar del gasto con la relación de pagos ejercidos para el proyecto «QC3056 Camino Seguro para Migrantes».
- ✓ De la partida 2210.- Productos Alimenticios para personas, se verificó: Formato de conformidad de producto recibido, Reporte de integración documental, Pago a Terceros, Memorándum de solicitud de pago, evidencia fotográfica, Reporte de documento contable, comprobante fiscal (factura), y/o comprobante de gasto, contrato de prestación de servicio y lista de participantes a eventos (migrantes).
- ✓ De la partida 3250.- Arrendamiento de equipo de transporte, se verificó: Reporte de documento contable, Contrato de Prestación de Servicios de Autobuses Turpejo, S.A. de C.V., números SMEI/CPS/08/2023 y SMEI/CPS/18/2023 de fechas 07 de junio y 27 de octubre del 2023, comprobante fiscal (factura), Formato de conformidad de producto recibido, Reporte de integración documental, pago a terceros, Memorándum de solicitud de pago, lista de personas beneficiarias (migrantes) y evidencia fotográfica.
- ✓ De la partida 3710.- Pasajes aéreos, se verificó: reporte de documento contable, comprobante fiscal (factura), formato de conformidad de producto recibido, reporte de integración documental, pago a terceros, memorándum de solicitud de pago, oficio de autorización de uso de partida, solicitud de viaje al extranjero, y formato orden de ministración de viáticos en el extranjero, del personal que apoyó a los migrantes mineros de plata.
- ✓ De la partida 3750.- Viáticos en el país, se verificó: gasto de operación, reporte de documento contable, comprobante fiscal (factura), formato de conformidad de producto recibido, reporte de integración documental y pago a terceros, del personal que apoyó a los migrantes mineros de plata.
- ✓ De la partida 3760.- Viáticos en el extranjero, se verificó: gasto de operación, reporte de documento contable, comprobantes del gasto tickets, recibos,

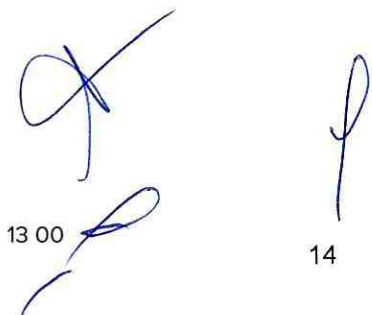
facturas, formato de conformidad de producto recibido, reporte de integración documental, pago a terceros, memorándum de solicitud de pago, oficio de autorización de uso de partida, solicitud de viaje al extranjero y formato orden de ministración de viáticos en el extranjero, del personal que apoyó a los migrantes mineros de plata.

- ✓ De la partida 4410.- Ayudas sociales a personas, se verificó: reporte de documento contable, comprobantes del gasto tickets, recibos, facturas, anexo 1 solicitud de cheque, reporte de integración documental, pago a terceros, oficio de apoyo económico, identificación oficial, comprobante de domicilio, solicitud Guanajuato Contigo Sí, documento que acredite al migrante como guanajuatense, copia de documento soporte que justifique el apoyo. Así como Convenios Específicos en Materia de Capacitación con el Instituto Estatal de Capacitación (IECA) con referencia IECA/231/2023 y IECA/367/2023 de fechas del 19 de junio y 12 de septiembre de 2023, constancia de curso y/o taller impartido y evidencia fotográfica, así como requisitos consignados en el Artículo 14 de las Reglas de Operación del programa.
- ✓ De acuerdo al artículo 14 de las Reglas de Operación del proyecto «QC3056 Camino Seguro para Migrantes», se verificaron los requisitos siguientes: Identificación oficial vigente o la presentación de la Tarjeta «GTO Contigo Si» o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi Impulso GTO», comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2023 o el último expedido, solicitud de acceso al programa (Anexo 2 solicitud impulso), documento que acredite que la persona migrante sobre la que se solicita el apoyo o la persona solicitante es guanajuatense, el cual a través de alguno de los siguientes documentos: Acta de nacimiento; Clave Única de Registro de Población (CURP) o la presentación de la tarjeta «GTO Contigo Si» o de la tarjeta «Mi Impulso GTO»; certificado de estudios, o cualquier documento emitido por alguna autoridad o dependencia que permita saber el origen o vecindad de la persona solicitante; copia simple de documento soporte que justifique el apoyo requerido, como son: constancias, facturas, actas o cualquier otro documento que sirva de sustento para solicitar el apoyo, dependiendo la naturaleza del mismo. Para el caso del documento que acredite el pago efectuado, éste sólo podía ser aceptado para trámite si era expedido en el año 2021, 2022 o 2023.

- ✓ De la partida 4450.- Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, se verificó: reporte de documento contable, contratos de prestación de servicios de migrantes unidos en caravana, con referencias SMEI/CC/004/2023 y SMEI/CC/007/2023 de fechas 15 de junio y 15 de noviembre del 2023, comprobante fiscal (factura), Reporte de integración documental, pago a terceros, Memorándum de solicitud de pago.
- ✓ Referente a la meta "*Asesoría, gestión y acompañamiento para adultos mayores de 60 años o más en situación de vulnerabilidad, en la obtención de cita para el trámite de visa de turista, así como su acompañamiento a los EUA, para fortalecer la reunificación familiar*"; se verificó las 545 solicitudes recibidas de adultos mayores atendidos en 24 viajes a la Ciudad de México para realizar los trámites de visa en la Embajada de los Estados Unidos de América; así mismo se verificó los contratos de Prestación de Servicios con el proveedor Autobuses Tur-pejo S.A. de C.V., por el traslado de los beneficiarios a la CDMX, los pago a terceros, reporte de documento contable, comprobante fiscal (factura), memorándum de solicitud de pago, reporte de integración documental y listas de beneficiarios.
- ✓ Se confirmó la recepción del apoyo de 149 personas beneficiarias de un total de 1,048, que representa el 14.21%.
- ✓ Del apoyo a la beneficiaria María Betsabé Cruz Vargas por un monto de \$21,000.00, se constató el seguimiento que se dio para la entrega el día 26 de junio de 2024 del cheque número 70160 de fecha 21 de junio de 2024, proporcionándose evidencia documental de la entrega del apoyo.
- ✓ En relación a la meta "*Gestión, orientación, asesoría y otorgamiento de apoyos económicos en relación a los diversos trámites y servicios (traslado de restos, servicios humanitarios, repatriación de enfermos, actas y apostillas, beneficios federales, etc) que se derivan por su calidad de migrantes en situación de vulnerabilidad económica*", se verificaron 438 apoyos económicos otorgados; revisando las 11 actas del "Comité de Validación 2023 del Programa Camino Seguro para Migrantes", mediante las cuales se llevó a cabo el análisis, formalización y validación para seleccionar a los beneficiarios a los que se les otorgó el apoyo, los apoyos económicos fueron otorgados conforme a lo

consignado en la primer Acta de Sesión del Comité de Validación 2023 del Programa Camino Seguro para Migrantes, los cuales se analizaron, evaluaron y otorgaron de la siguiente forma: Se dará preferencia de apoyo a personas con alta vulnerabilidad económica para la validación del apoyo requerido atendiendo a la disponibilidad presupuestal.

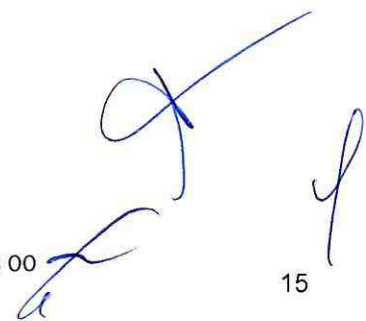
- ✓ Se verificaron los Convenios específicos en materia de capacitación con el Instituto Estatal de Capacitación IECA de fechas 19 de junio y 12 de septiembre de 2023, donde recibieron 199 beneficiarios (migrantes), cursos de cancelería de aluminio, panadería internacional, masoterapia, estilismo/barbería, uñas acrílicas, pestañas y maquillaje, mecánica automotriz 1, repostería 1, corte y confección, repostería 2, elaboración de productos lácteos, elaboración de piñatas, elaboración de gelatina artística, resina epóxica para pisos, como evidencia de los cursos impartidos el IECA otorgo constancias a los beneficiarios, mismas que se verificaron.
- ✓ En relación a la meta *“Apoyar a viudas, esposas e hijos menores, mediante la gestión, orientación y asesoría para el otorgamiento de visa, para que puedan recibir sus beneficios del social Security en Estados Unidos”*, se verificaron 65 apoyos económicos otorgados; revisando las 11 actas del “Comité de Validación 2023 del Programa Camino Seguro para Migrantes”, mediante las cuales se llevó a cabo el análisis, formalización y validación para seleccionar a los beneficiarios a los que se les otorgó el apoyo, los apoyos económicos fueron otorgados conforme a lo consignado en la primer Acta de Sesión del Comité de Validación 2023 del Programa.



III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

| Observaciones | Detectadas | Solventadas | No solventadas |
|---------------|------------|-------------|----------------|
| | 0 | 0 | 0 |

| Situaciones | Detectadas | Atendidas | No Atendidas |
|-------------|------------|-----------|--------------|
| | 0 | 0 | 0 |





Folio: DACAP D/SMEI/001/2024

IV. Resumen general de la auditoría.

Dependencia: Secretaría de Migrante y Enlace Internacional «SMEI».

Proyecto: «QC3056 Programa Camino Seguro para Migrantes»

Como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría de Migrante y Enlace Internacional «SMEI» del Proyecto denominado QC3056 Programa Camino Seguro para Migrantes, por el período de enero a diciembre de 2023, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría de Migrante y Enlace Internacional «SMEI» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.